



**POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR CURSAR EN PARALELO PREVIA AUDICIÓN EL ÉNFASIS EN INSTRUMENTISTA - MENCIÓN PERCUSIÓN SINFÓNICA CON EL ÉNFASIS EN MÚSICA POPULAR - MENCIÓN BATERÍA A LA UNIV. JULIETA MARIA MOREL GONZALEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.263.850, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA DE LA FADA-UNA, A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2025.-**

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025  
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:**

El Expediente N° 637 del 12/02/2025 de la Univ. JULIETA MARIA MOREL GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 4.263.850, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA, por el cual solicita la inscripción en la Licenciatura en Música Clásica con el instrumento de Percusión Sinfónica y realizar la carrera en paralelo, ya que se encuentra en las instancias finales para culminar su carrera en música popular con su instrumento principal siendo la batería por lo que esta decisión no comprometerá su calidad de estudiante.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la recurrente ingresó a la carrera Licenciatura en Música con énfasis en Música popular- mención Batería, en el año 2016.

Para realizar en simultáneo la carrera de la Licenciatura en Música con énfasis en Música popular - mención Batería y la Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentista - mención Percusión sinfónica, la recurrente debe realizar el procedimiento de la audición en Percusión sinfónica. Así mismo, tiene la posibilidad de convalidar las asignaturas en común aprobadas y cursar las otras asignaturas del énfasis instrumentista de acuerdo a la disponibilidad académica semestral.

Cabe destacar que contamos con un precedente de matriculación en dos carreras en simultáneo, por lo que esta Dirección recomienda lo solicitado.-

**POR TANTO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **AUTORIZAR** cursar en paralelo previa Audición el ÉNFASIS EN INSTRUMENTISTA - MENCIÓN PERCUSIÓN SINFÓNICA con el ÉNFASIS EN MÚSICA POPULAR - MENCIÓN BATERÍA a la Univ. JULIETA MARIA MOREL GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 4.263.850, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA de la FADA-UNA, a partir del 1er. Periodo Académico 2025.-

**Art. 2°:** **AUTORIZAR** la inscripción tardía de la Univ. JULIETA MARIA MOREL GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 4.263.850, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA, para el Primer Periodo Académico 2025.-

**Art. 3°:** **ESTABLECER el tiempo de efectivización**, de la presente Resolución hasta el día Martes 04 de marzo del 2025 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

**Art. 4°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo